# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 1 de junio de 1992, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 29 de mayo de 1992, el Escudo Heráldico y Bandera de esta localidad. por el presente se expone al público durante quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose elevado a definitivo caso de que no se produzca ninguna.

Villalba de los Barros, 1 de junio de 1992.—EL ALCALDE.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE **DE LEGANES**

ANUNCIO de 11 de mayo de 1992, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Por el Ayuntamiento de Valverde de Leganés, se ha instruido expediente administrativo para la adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, que se ha aprobado por mayoría del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos. En dicho expediente se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Dicho proyecto queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por espacio de quince días a partir de su publicación en el Diarioi Ofi-

cial de Extremadura, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 3 y 4 del Decreto 13/1991 de 19 de febrero.

Valverde de Leganés, 11 de mayo de 1992.—EL ALCALDE.

# **EXCMO. AYUNTAMIENTO** DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 6 de abril de 1992, sobre convocatoria para una plaza de Cabo de Policía Municipal.

Resolución de 6 de abril de 1992 del Ayuntamiento de Aceuchal, provincia de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer plaza de Cabo de Policía Local vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Aceuchal, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1992, aprueba la convocatoria y bases que habrán de regir la realización en pruebas selectivas para cubrir mediante concurso oposición una plaza de Cabo de Policía Local vacante en este Ayuntamiento. Tal convocatoria y bases se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz núm. 78 de 3 de abril de 1992. El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado. Tener en cuenta fe de erratas pub. en B.O.P. Badajoz 28-04-92.

Los sucesivos anuncios aparecerán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Aceuchal, a 6 de abril de 1992.—EL ALCAL-

